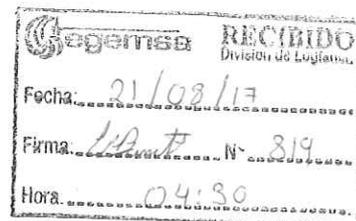


RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nro. G - 013 -2017

Cusco, 18 de agosto de 2017.



VISTO:

El documento Nro. A-368-2017, de fecha 17 de agosto de 2017, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de EGEMSA, mediante el cual solicita la aprobación de la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de EGEMSA del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A., en adelante EGEMSA, es una empresa de propiedad del Estado y está bajo el ámbito del Fondo Nacional de la Actividad Empresarial del Estado;

Que, el marco legal aplicable a EGEMSA es la Ley Nro. 30225 de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo Nro. 1341, en adelante la Ley;

Que, por Decreto Supremo Nro. 350-2015-EF, fue aprobado el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo Nro. 056-2017-EF, en adelante el Reglamento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece textualmente, lo siguiente: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"*;

Que, por Resolución de Gerencia General Nro. 003-2017, del 19 de enero del 2017, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones de EGEMSA del 2017, en adelante el PAC de EGEMSA;

Que, por Resolución de Gerencia General Nro. 007-2017, del 13 de febrero de 2017, fue aprobada la Primera Modificación del PAC de EGEMSA;

Que, por Resolución de Gerencia General Nro. 010-2017, del 20 de febrero de 2017, fue aprobada la Segunda Modificación del PAC de EGEMSA;

Que, por Resolución de Gerencia General Nro. 013-2017, del 28 de febrero de 2017, fue aprobada la Tercera Modificación del PAC de EGEMSA;



Que, por Resolución de Gerencia General Nro. 016-2017, de fecha 17 de marzo de 2017, fue aprobada la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de EGEMSA de 2017;

Que, por Resolución de Gerencia General Nro. 056-2017, de fecha 11 de julio de 2017, fue aprobada la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de EGEMSA de 2017;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas de EGEMSA, mediante documento A-368-2017 de fecha 17 de agosto de 2017, solicita a la Gerencia General de EGEMSA, la aprobación de la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de EGEMSA del 2017, de acuerdo con el informe elaborado por la División de Logística de EGEMSA, cuyo detalle es el siguiente:

Exclusiones:

- **Adquisición de Repuestos para el Sistema de Climatización**, programada como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de S/ 47,294.40 (Cuarenta y siete mil doscientos noventa y cuatro con 40/100 Soles), debido a que la necesidad ha sido cubierta mediante una compra de 1 - 8 UIT;

- **Adquisición de Repuestos para Sistema Scada Centralog de Grupos Pelton Central Hidroeléctrica Machupicchu**, programada como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de S/ 82,600.00 (Ochenta y dos mil seiscientos con 00/100 Soles), debido a que el nuevo monto establecido de acuerdo a la indagación de mercado corresponde a otro tipo de procedimiento de selección;

Inclusiones:

- **Servicio de Reparación de la Grúa Hiab 360b-5 de la Central Hidroeléctrica Machupicchu**, el cual debe ser programado como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de US\$ 19,086.50 (Diecinueve mil ochenta y seis y 50/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a ser convocado en el mes de agosto de 2017;

- **Suministro de Motor de Repuesto para Bomba del Sistema de Refrigeración Grupo Francis**, el cual debe ser programado como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de S/ 130,000.00 (Ciento treinta mil y 00/100 Soles), a ser convocado en el mes de agosto de 2017;

- **Adquisición de equipos para la renovación de la red de datos de EGEMSA**, la cual debe ser programada como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de US\$ 92,500.00 (Noventa y dos mil quinientos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a ser convocado en el mes de septiembre de 2017;

- **Adquisición de repuestos para Sistema Scada Centralog de grupos Pelton Central Hidroeléctrica Machupicchu**, el cual debe ser programado como una Licitación Pública, con un Valor Referencial de S/ 603,539.00 (Seiscientos tres mil quinientos treinta y nueve y 00/100 Soles), a ser convocado en el mes de septiembre de 2017;

Modificación:

- Modificación de códigos CUBSO de acuerdo a la relación de procedimientos de selección del pedido realizado por OSCE;

Con los vistos bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y Asesoría Legal Interna;

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. del año 2017, conforme al siguiente detalle:

Exclusiones:

- **Adquisición de Repuestos para el Sistema de Climatización**, programada como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de S/ 47,294.40 (Cuarenta y siete mil doscientos noventa y cuatro con 40/100 Soles), debido a que la necesidad ha sido cubierta mediante una compra de 1 - 8 UIT.

- **Adquisición de Repuestos para Sistema Scada Centralog de Grupos Pelton Central Hidroeléctrica Machupicchu**, programada como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de S/ 82,600.00 (Ochenta y dos mil seiscientos con 00/100 Soles), debido a que el nuevo monto establecido de acuerdo a la indagación de mercado corresponde a otro tipo de procedimiento de selección.

Inclusiones:

- **Servicio de Reparación de la Grúa Hiab 360b-5 de la Central Hidroeléctrica Machupicchu**, el cual debe ser programado como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de US\$ 19,086.50 (Diecinueve mil ochenta y seis y 50/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a ser convocado en el mes de agosto de 2017.

- **Suministro de Motor de Repuesto para Bomba del Sistema de Refrigeración Grupo Francis**, el cual debe ser programado como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de S/ 130,000.00 (Ciento treinta mil y 00/100 Soles), a ser convocado en el mes de agosto de 2017.



- **Adquisición de equipos para la renovación de la red de datos de EGEMSA**, la cual debe ser programada como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de US\$ 92,500.00 (Noventa y dos mil quinientos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a ser convocado en el mes de septiembre de 2017.

- **Adquisición de repuestos para Sistema Scada Centralog de grupos Pelton Central Hidroeléctrica Machupicchu**, el cual debe ser programado como una Licitación Pública, con un Valor Referencial de S/ 603,539.00 (Seiscientos tres mil quinientos treinta y nueve y 00/100 Soles), a ser convocado en el mes de septiembre de 2017.

Modificación:

- Modificación de códigos CUBSO de acuerdo a la relación de procedimientos de selección del pedido realizado por OSCE;

Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas de EGEMSA, haga conocer la presente resolución a las instancias correspondientes.

Comuníquese, regístrese y archívese.



Edgar Venero Pacheco
Gerente General
